

MANIFESTO “29 DE OCTUBRE, DÍA SIN JUEGO DE AZAR”

La Federación de Jugadores de Azar en Rehabilitación (FAJER) realiza el siguiente manifiesto con motivo de la celebración del “29 de octubre, Día sin Juego de Azar”:

1. Requerimos a los ayuntamientos del territorio andaluz la **suspensión temporal del otorgamiento de licencias y autorizaciones de apertura** de nuevos locales de apuestas y salones de juego. Las ordenanzas municipales del uso de suelo permiten limitar dicha actividad siendo una medida de competencia directa de los municipios.

2.- Exigimos que las **Administraciones dedique los fondos suficientes** al movimiento asociativo para garantizar y preservar un tratamiento digno. Así pues, rogamos a la Junta de Andalucía que, al igual que el sector de juego ha sido ayudado con rebajas fiscales en tiempos de pandemia, posean la misma sensibilidad para apoyar al tejido asociativo en estos momentos tan delicados.

3.- Rogamos que el control de acceso a los salones de juego sea competencia tanto de la Policía Local, como de la Policía Autonómica y **ambos cuerpos de seguridad tengan potestad de sancionar** a aquellos que no cumplan la ley. Amparado por la necesidad de realizar un seguimiento continuo en los locales para velar por la protección de nuestros menores.

4.- Solicitamos la **regulación de todo tipo de publicidad de juego de azar**. Instando a la Administración al **cumplimiento de la Ley Audiovisual de Andalucía** que establece una franja horaria de protección durante la cual, los medios no pueden emitir contenidos que perjudiquen en el desarrollo de los menores.

5.- Reclamamos la **necesidad de aumentar la distancia mínima entre los centros educativos y los locales de juego a 500 metros**. Actualmente, la distancia establecida es de 150 metros, la cual consideramos que es irrisoria. Si no fuere posible dicha medida instamos a la Administración que imponga una franja horaria de apertura que no coincida con horarios lectivos con ánimo de proteger a los menores.

6.- Requerimos a la Administración que imponga **medidas sancionadoras ejemplares a los locales de juego que permitan la entrada a menores de edad**. Siendo de carácter público dichas sanciones planteamos la **obligatoriedad de informar a las asociaciones de cualquier de la cuantía y los hechos sucedidos**.

7.- **Instamos a la Administración territorial** que promueva la sensibilización, información y difusión a través de campañas preventivas que adviertan del potencial adictivo de los juegos de azar, incorporando medidas de prevención y atención al juego patológico, recogiendo, entre otras, campañas escolares sobre adicciones. En su defecto, apoyo económico e institucional, a aquellas entidades sociales que vienen trabajando en la prevención y rehabilitación del juego patológico para la ejecución de dichas medidas.

FAJER, Federación Andaluza de Jugadores de Azar Rehabilitados, desarrollará una serie de actividades, a través de sus distintas asociaciones, para informar y concienciar a la ciudadanía andaluza y en especial, a los más jóvenes. Dichas actividades se realizarán en todas las provincias del territorio: instalación de mesas informativas, carteles y actividades dirigidas a la población general.

Nuestro objetivo es concienciar, difundir e informar sobre el mal uso y abuso de los juegos de azar. Incluyendo juego online u apuestas deportivas, ya que en los últimos tiempos se ha dado una subida alarmante de las personas que abusan de dicha práctica contrayendo dificultades económicas y sociales. Esta campaña es multicanal con presencia en las calles a través de mesas, publicidad en vallas, medios de comunicación y difusión en internet mediante redes sociales y nuestra web:

www.fajer.es